

## NOTARIA DE D. FRANCISCO JAVIER GOÑI VALL.

Anuncio de notificación de 26 de mayo de 2.022, acta de requerimiento para la tramitación de expediente para la inscripción de exceso de cabida

### EDICTO

Yo, FRANCISCO JAVIER GOÑI VALL, Notario del Ilustre Colegio de La Rioja, con residencia en Haro, HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE INSCRIPCIÓN DE EXCESO DE CABIDA CON MODIFICACIÓN DE TÍTULO CONSTITUTIVO, número 857 de protocolo, de 26 de mayo de 2.022, iniciada a requerimiento de Doña Isabel Gutiérrez Ortiz, Doña Sara Fernández Bengoa, Don Jason Gilmore y Doña María Teresa Ibáñez Ugarte, Doña Rosa María, Doña María Allende y Doña Josefina Crespo Villanueva, sobre las siguientes fincas de las que son propietarios:

### I.- FINCAS OBJETO DEL ACTA

#### **Su descripción conforme a realidad es la siguiente:**

**URBANA, NUMERO UNO.**- Local en planta baja con fachada a Plaza La Paz por donde tiene su acceso; tiene una superficie de ciento un metros cuadrados (101 m<sup>2</sup>). Linda: Derecha entrando, portal y caja de escaleras y calle Esteban de Agreda 6; Izquierda, Plaza la Paz 2; Fondo, calle Esteban de Agreda; y Frente, Plaza La Paz.

Cuota de participación: Veinticinco enteros por ciento (25%).

**Referencia catastral:** 2740820WN1124S0001HF.

**URBANA, NUMERO DOS.**- Vivienda en planta primera, que tiene una superficie construida de ciento veinticinco metros cuadrados (125 m<sup>2</sup>) y consta de salón, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y dos despensas. Linda: Derecha entrando, Plaza La Paz, 2; Izquierda, calle Esteban de Agreda, 6; Fondo, Plaza La Paz; y Frente, la calle de su situación.

Tiene como anejo el desván o alto que se encuentra subiendo por la escalera, el del centro.

Cuota de participación: Veinticinco enteros por ciento (25%).

**Referencia catastral:** 2740820WN1124S0002JG.

**URBANA, NUMERO TRES.**- Vivienda del piso segundo, que tiene una superficie construida de ciento veinticinco metros cuadrados (125 m<sup>2</sup>) y consta de cocina, baño, aseo, tres dormitorios y salón. Linda: Derecha entrando, Plaza La Paz, 2; Izquierda, calle Esteban de Agreda, 6; Fondo, Plaza La Paz; y Frente, la calle de su situación.

Tiene como anejo el desván o alto que se encuentra subiendo por la escalera, el de la izquierda.

Cuota de participación: Veinticinco enteros por ciento (25%).

**Referencia catastral:** 2740820WN1124S0003KH.



**URBANA, NUMERO CUATRO.**- Vivienda del piso tercero, que tiene una superficie construida de ciento treinta y seis metros cuadrados (136 m<sup>2</sup>) y consta de cocina, baño, salón, cuatro dormitorios, despensa y galería. Linda: Derecha entrando, Plaza La Paz, 2; Izquierda, calle Esteban de Agreda, 6; Fondo, Plaza La Paz; y Frente, la calle de su situación.

Tiene como anejo el desván o alto que se encuentra subiendo por la escalera, el de la derecha.

Cuota de participación: Veinticinco enteros por ciento (25%).

**Referencia catastral:** 2740820WN1124S0004LJ.

FORMAN PARTE de una casa en el número 4 de la calle Esteban de Agreda, en Haro, compuesta de planta baja, tres altas y bajo cubierta.

**Su descripción conforme al Registro de la Propiedad es la siguiente:**

**NUMERO UNO.**- Local en planta baja que mide noventa y ocho metros cuadrados (98 m<sup>2</sup>) de superficie útil. Linda: Derecha entrando, Fundación García-Cid Paternina; Izquierda, Angel Pérez Palmero; Fondo, calle Esteban de Agreda; y Frente, la Plaza de su situación.

Su cuota de participación es de veinticinco centésimas por ciento.

**INSCRIPCION.**- Tomo 1.342, libro 159, folio 103, finca 12.414.

**NUMERO DOS.**- Vivienda en planta primera, que tiene una superficie útil de cincuenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados (59,50 m<sup>2</sup>) y consta de cinco huecos, o sea, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Derecha entrando, propiedad de la Fundación García-Cid Paternina; Izquierda, Angel Pérez Palermo; Fondo, calle Esteban de Agreda; y Frente, la plaza de su situación.

Tiene como anejo el desván o alto que se encuentra subiendo por la escalera, a la derecha, el del centro.

Cuota de participación: Veinticinco enteros por ciento (25%).

**INSCRIPCION.**- Tomo 1.724, libro 245, folio 150, finca 12.415.

**NUMERO TRES.**- Vivienda en planta segunda, que tiene una superficie útil de cincuenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados (59,50 m<sup>2</sup>) y consta de cinco huecos, o sea, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Derecha entrando, propiedad de la Fundación García-Cid Paternina; Izquierda, Angel Pérez Palermo; Fondo, calle Esteban de Agreda; y Frente, la plaza de su situación.

Tiene como anejo el desván o alto que se encuentra subiendo por la escalera, a la derecha, el de la izquierda.

Cuota de participación: Veinticinco enteros por ciento (25%).

**INSCRIPCION.**- Tomo 1.702, libro 237, folio 170, finca 12.416.

**NUMERO CUATRO.**- Vivienda en planta primera, que tiene una superficie útil de cincuenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados (59,50 m<sup>2</sup>) y consta de cinco huecos, o sea, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Derecha entrando, propiedad de la Fundación García-Cid Paternina; Izquierda, Angel Pérez Palermo; Fondo, calle Esteban de Agreda; y Frente, la plaza de su situación.

Tiene como anejo el desván o alto que se encuentra subiendo por la escalera, a la derecha, el de la derecha.

Cuota de participación: Veinticinco enteros por ciento (25%).

**INSCRIPCION.**- Tomo 1.342, libro 159, folio 108, finca 12.417.



FORMAN PARTE de una casa situada en Haro, Plaza de La Paz, hoy con el número 4 de la calle Esteban de Agreda, que mide la facha principal seis metros ochenta y cinco centímetros de fondo, por veinte metros y noventa y cinco centímetros, y por la trasera seis metros y noventa y cinco centímetros. Linda: a la derecha, casa de Dolores Paternina; Izquierda, Patricio Pérez; Espalda, calle de Juego de Pelota por donde tiene su acceso.

## II.- EXTENSIÓN Y LINDEROS DE LA FINCA:

Doña Isabel Gutiérrez Ortiz, Doña Sara Fernández Bengoa, Don Jason Gilmore y Doña María Teresa Ibáñez Ugarte, Doña Rosa María, Doña María Allende y Doña Josefina Crespo Villanueva, aseveran, bajo su responsabilidad y pena de falsedad en documento público, que la referida finca en su conjunto ni sus individualidades, no tienen la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad, sino la que se describe en el expositivo primero, y de la que son notoriamente tenidos por dueños, no obedeciendo tal discrepancia a negocios no registrados sino a simples errores de titulación.

Tal extensión se comprende entre los siguientes linderos: Derecha entrando, Plaza de la Paz 2; Izquierda, comunidad de propietarios de Esteban de Agreda 6; Fondo, Plaza de La Paz; y Frente, calle Esteban de Agreda.

## III.- TITULARIDAD ACTUAL

Las fincas pertenecen en la actualidad en pleno dominio a los comparecientes:

La número UNO, a doña Isabel Gutiérrez Ortiz.

La número DOS, a doña Sara Fernández Bengoa.

La número TRES, a don Jason Gilmore y doña María Teresa Ibáñez Ugarte.

La número CUATRO, a doña María Allende, doña Rosa María y doña Josefina Crespo Villanueva.

## IV.- TITULARES CATASTRALES

- Doña Isabel Gutiérrez Ortiz, Doña Sara Fernández Bengoa, Don Jason Gilmore y Doña María Teresa Ibáñez Ugarte, Doña Rosa María, Doña María Allende y Doña Josefina Crespo Villanueva.

## V.- TITULARES CATASTRALES DE LAS FINCAS COLINDANTES.

- Don Fernando Rodríguez Alonso, calle Conde de Haro, 7, 26200 – Haro (La Rioja).

- Comunidad de Propietarios de calle Esteban de Agreda, 6, C.P. 26200 – Haro (La Rioja).

Este edicto se publica con la finalidad de que los titulares catastrales de las fincas colindantes antes citados, a quienes además se les notificará personalmente, sus herederos o cualquier otro interesado, puedan oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación, conforme a los artículos 203 y 208 de la Ley hipotecaria.



Por la presente, le remito, edicto para su exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante un mes, tras lo cual deberá ser devuelto a esta Notaría con la diligencia de haberse llevado a cabo dicha exposición.

En la ciudad de Haro, a 30 de mayo de 2022. El Notario. FRANCISCO JAVIER GQÑI VALL.



*[Handwritten signature in red ink]*